

MARCO DE REFERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL GRUPO EMPRESARIAL DE UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

El grupo empresarial de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (en adelante “Grupo Empresarial” o “Grupo”) está conformado por un conjunto de sociedades pertenecientes al sector de las telecomunicaciones. Estas sociedades comparten intereses, principios y valores comunes que las guían en la consecución de los objetivos que se han trazado de manera conjunta.

UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (“UNE”), controlante del Grupo Empresarial en Colombia, tiene como objeto social la prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con éstas. UNE es una sociedad de economía mixta, descentralizada indirecta del orden municipal, con participación mayoritaria de entidades descentralizadas del municipio de Medellín como se expone en el gráfico No. 1. La Sociedad se encuentra inscrita como emisor de bonos de deuda pública interna en el mercado público de valores colombiano.

El Grupo Empresarial se encuentra estructurado como se indica en el siguiente gráfico:

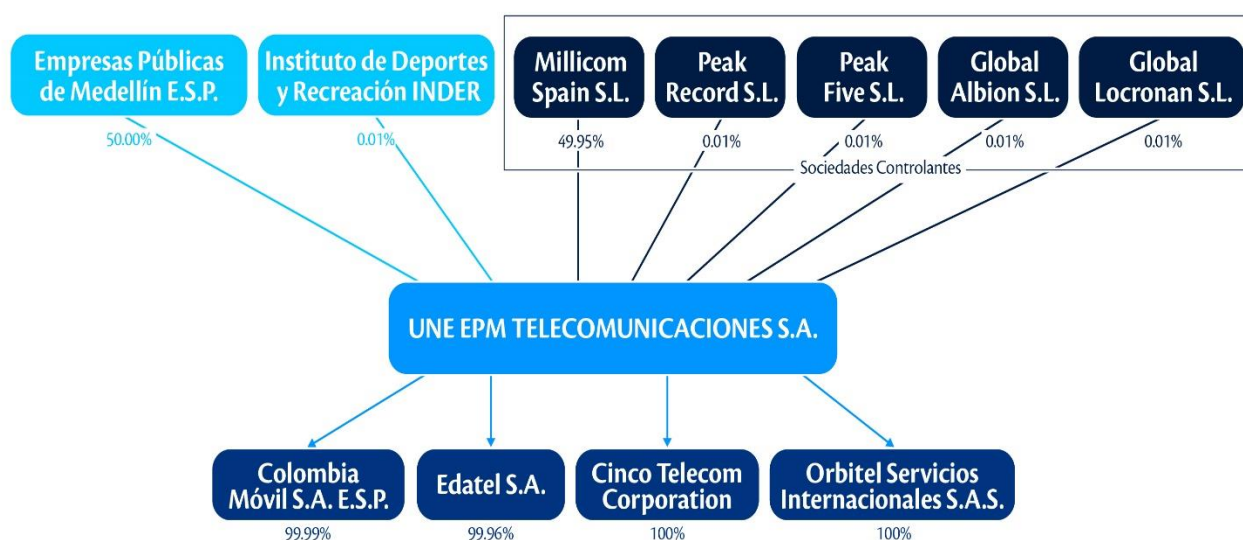


Gráfico 1.

Actividades comerciales del Grupo Empresarial

Las empresas del Grupo Empresarial, bajo la marca Tigo, se han consolidado como uno de los operadores de telecomunicaciones más relevantes del país, brindando sus servicios a través de tres unidades de negocio: Hogares, Móvil y Empresas y Gobierno.

El foco estratégico del Grupo Empresarial, entendido como el interés primario que todas las empresas deben perseguir y defender, **es trabajar para conectar cada vez más colombianos**, buscando ser

digitalmente convergente y centrado en el cliente. Para lograr lo anterior, la estrategia se concentra en seis puntos claros y específicos:

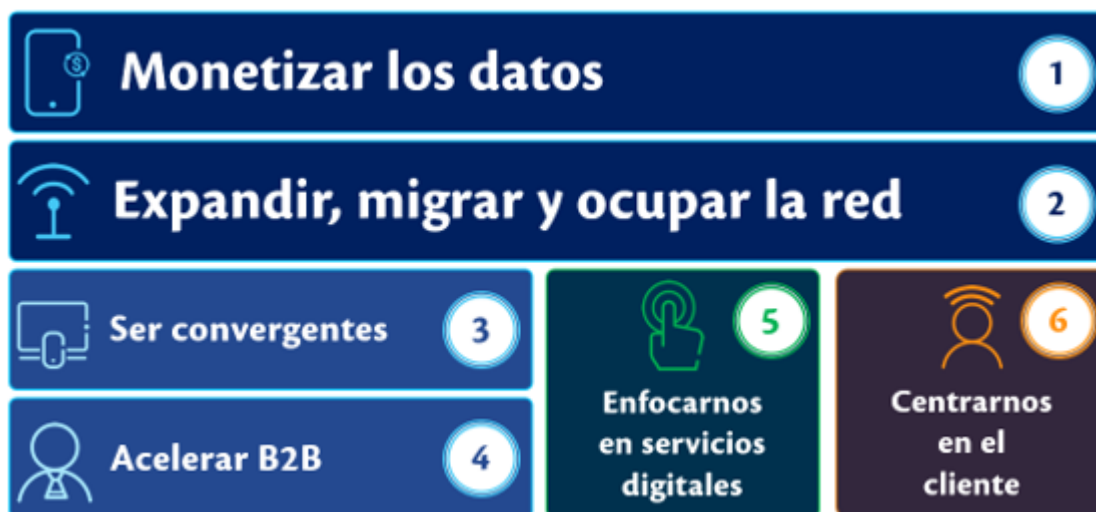


Gráfico 2.

Monetizar Datos. Monetizar los datos no significa otra cosa que entender que el negocio ha migrado hacia los datos, y que se deben crear oportunidades y materializarlas en ingresos.

Expandir y ocupar la red. Es garantizar que cada vez se llegue a más colombianos y que ellos opten por los servicios del Grupo Empresarial.

Ser convergentes. Es conseguir que los usuarios obtengan servicios fijos y móviles con naturalidad, cumpliendo la propuesta de valor ofrecida.

Acelerar B2B. Acelerar el negocio de Empresas y Gobierno con el fin de ser el proveedor digital del desarrollo económico del país y del sector estatal.

Enfocarnos en servicios digitales. Es simplificar la vida de los usuarios para promover una mejor calidad de vida.

Centrarnos en el cliente. Centrarse en el cliente es aceptar que son ellos la razón de ser del Grupo, el esfuerzo debe ser de la Compañía, no de ellos.

En el gráfico siguiente se describen las **actividades principales de cada una de las filiales**:

Clase de subordinación	Razón Social	Domicilio	Actividad Principal
Filial	Colombia Móvil S.A. E.S.P.	Calle 26 #92-32 Modulo G1, Bogotá D.C.	La sociedad tiene como objeto social la prestación de servicios de telecomunicaciones.
Filial	EDATEL S.A.	Calle 41 # 52 – 28; Medellín - Antioquia	Tiene como objeto social la organización, administración y prestación de los servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y todas las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos.
Filial	Cinco Telecom Corporation	Florida – Estados Unidos	El objeto social principal de la sociedad es adelantar la venta y distribución de servicios de telecomunicaciones, en cualquiera de las modalidades previstas en la normatividad vigente.
Filial	Orbitel Servicios Internacionales S.A.S.	Zona Franca Rionegro. Oficina 111 -Vereda Chachafruto, Rionegro – Antioquia.	La sociedad, como Usuario Industrial de Servicios, puede prestar los servicios de: telefonía pública básica conmutada de larga distancia internacional, Capacidades de telecomunicaciones internacionales, y administración de rutas de tráfico de larga distancia.

Gráfico 3.

En el proceso de integración empresarial y con el fin de brindar toda la gama de servicios TIC, fijos y móviles, se han generado sinergias y se han suscrito acuerdos de colaboración empresarial entre las sociedades del Grupo. Dichos acuerdos permiten la unión de esfuerzos técnicos y comerciales (pre-venta y venta) y de servicio (post venta); y habilitan a las Compañías del Grupo a ofrecer y comercializar todos los bienes y servicios necesarios para proveer soluciones de estilo de vida digital de alta calidad a empresas y hogares a lo largo y ancho del país.

Estas sinergias también permiten a las sociedades del Grupo el uso de los espacios físicos, el acceso a plataformas tecnológicas y equipos de cómputo, el uso compartido de la marca, la unificación de servicios administrativos comunes como el de tesorería, auditoría, secretaría general, abastecimiento, comunicaciones, mercadeo y demás actividades que permiten el desarrollo de los objetivos estratégicos del Grupo.

Es importante recalcar que, si bien estas sinergias representan ventajas técnicas, operacionales, comerciales y administrativas para ofrecer servicios convergentes y mejorar la eficiencia de las sociedades, estas siempre deben ser aprovechadas guardando el debido respeto por los derechos de los accionistas minoritarios. En concordancia con lo anterior, el Sistema de Control Interno del Grupo vela porque los intereses de todos los accionistas estén debidamente representados y, porque las operaciones y procesos que se desarrollan en virtud de las sinergias estén alineadas con los preceptos de buen gobierno, los acuerdos entre accionistas, la normatividad y las condiciones de mercado vigentes.

Relaciones entre las sociedades del Grupo

El precio y las condiciones de los negocios y de los servicios comunes prestados entre las sociedades del Grupo Empresarial se ajustan a las condiciones y precios de mercado. Con el fin de cumplir con esta premisa se estableció el “Instructivo para las transacciones entre compañías vinculadas del Grupo localizadas en Colombia” donde se determina que cada una de las compañías que integran el Grupo

Empresarial es una persona jurídica independiente y en esa medida las negociaciones que se ejecutan entre estas deben ser claramente identificadas, registradas contablemente de forma independiente y se deben realizar bajo condiciones similares a las que se sometería una negociación con un tercero, es decir, en condiciones de mercado y registrando cada operación con el fin de cumplir con los requisitos regulatorios, legales y tributarios aplicables.

Según los Estatutos Sociales y los Acuerdos de Voto de UNE, la celebración de transacciones entre la Matriz y sus filiales debe contar con la aprobación con mayoría especial de la Junta Directiva de UNE. Con el fin de obtener dicha aprobación, las transacciones deberán desarrollarse de acuerdo con las políticas del Grupo y las normas de precios de transferencia aplicables, evitando así que se configuren posibles conflictos de intereses. En este marco de referencia, se recalca que, en todas las operaciones entre las sociedades pertenecientes al Grupo, sean emisoras de valores o no, se aplica con rigor la política de administración de conflictos de interés, para asegurar, entre otras cuestiones, que las operaciones propenden hacia precios y condiciones de mercado.

Los administradores de las compañías pertenecientes al Grupo Empresarial deben evitar incurrir en situaciones que impliquen un posible conflicto de intereses para estas. De acuerdo con el Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses, se deben reportar los posibles conflictos de intereses a la Dirección Ética y de Cumplimiento que escalará la situación al Comité de Ética, organismo encargado de tomar las decisiones y medidas necesarias para resolver o administrar el conflicto para todo el Grupo Empresarial.

Arquitectura de Control

En el Grupo Empresarial existe una visión común y compartida de las posiciones clave de la **Arquitectura de Control Interno**. El marco de actuación adoptado por el Grupo Empresarial en términos de Arquitectura de Control es el estándar Internacional COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) que define claramente los principios y prácticas de sistemas de control interno robustos, efectivos y eficientes en cada uno de sus componentes: Ambiente de Control, Definición de Objetivos, Gestión Integral de Riesgos, Actividades de Control, Monitoreo y Comunicaciones.

En dicha arquitectura existen diferentes actores que gestionan y fortalecen de manera permanente el sistema de control interno del Grupo:

- Juntas Directivas:** Las Juntas Directivas del Grupo son responsables de definir los elementos que componen el ambiente de control interno, así como las estrategias a través de las cuales se cumplirán los objetivos de negocio, las políticas corporativas y el monitoreo del desempeño del negocio, entre otras funciones definidas en los estatutos sociales de cada sociedad. Las filiales que cuentan con juntas directivas, Colombia Móvil S.A., CTC y Edatel S.A., actúan en concordancia con la Junta Directiva de UNE.

- Comités de Auditoría de UNE y Colombia Móvil S.A.** Cada uno conformado por 3 miembros de la Junta Directiva, incluyendo todos los miembros independientes. Este es un comité asesor delegado por la Junta para supervisar de primera mano el desempeño del sistema de control interno, la gestión integral de riesgos y el gobierno corporativo. Función que cumple a través de la Vicepresidencia de

Auditoría quien le reporta directamente sobre las evaluaciones y los resultados que afecten el sistema de control interno.

Se ha definido a través de los Estatutos Sociales que solo UNE y Colombia Móvil S.A. cuenten con Comités de Auditoría que le presten su asesoría a las Junta Directivas. Los Comités de Auditoría trabajan de forma coordinada con el fin de ordenar y vigilar que los procedimientos de control interno se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias determinadas por el Grupo.

• **Comité de Presidencia.** Es el responsable de la implementación y de hacer uso de los recursos dispuestos para que el sistema de control interno opere adecuadamente en el Grupo Empresarial, conforme con los lineamientos de las Juntas Directivas y las recomendaciones hechas por los Comités de Auditoría y la Vicepresidencia de Auditoría.

• **Vicepresidencia de Auditoría.** Según la estructura, esta Vicepresidencia reporta funcionalmente a los Comités de Auditoría con el fin de garantizar su completa objetividad e independencia en sus evaluaciones. Es responsable de monitorear permanentemente el sistema de control interno, el sistema de gestión integral de riesgos y el gobierno corporativo del Grupo.

• **Gestión de Riesgos del Grupo.** El área de riesgos realiza un manejo integral de los riesgos a los cuales está expuesto el Grupo, involucrando las áreas y procesos bajo los cuales se realiza el control de los riesgos que se identifican.

Las diferentes áreas del Grupo son partícipes de un proceso que busca la estabilidad financiera de todas las sociedades pertenecientes al mismo, protegiendo sus activos e ingresos de los riesgos a los que está expuesto, y minimizando las pérdidas que puedan presentarse por la ocurrencia de estos.

En la gestión de riesgos se aplica un enfoque estructurado y lógico para identificar y priorizar los riesgos estratégicos y operacionales del Grupo, utilizando un proceso formal de evaluación que sigue los parámetros establecidos en las Normas AS NZS 4360 de 2004, ISO 31000, y por ende, la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5254.

• **Revisoría Fiscal.** La revisoría fiscal de las sociedades pertenecientes al Grupo es ejercida por la misma firma elegida según las normas determinadas en los Estatutos Sociales.

Este Marco de Referencia fue aprobado por la Junta Directiva de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en reunión del día 20 de noviembre de 2019.